



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de La Plata

DON FRANCISCO JULIO AUGUSTO MANDOLIN

Expte.54998

LA PLATA, 29 de agosto de 2012

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 18, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 143

ARTICULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre del Partido de La Plata al Señor Don Francisco Julio Augusto Mandolin, por la trayectoria en la vida Social de nuestra ciudad y su honorable representación de los Ciudadanos Italianos en la Argentina, por su vocación dispuesta al servicio de la Comunidad Sanitarista del Hospital Italiano.

ARTICULO 2°. De forma.